

CARTA DE INTENCIÓN

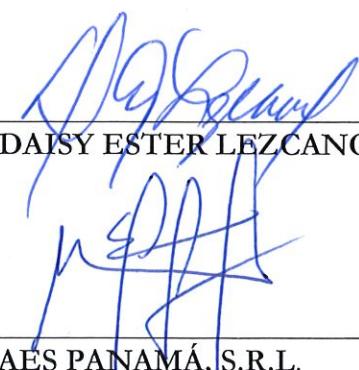
Queda bajo constancia del el presente documento, que por una parte **DAISY ESTER LEZCANO MONTENEGRO** mujer, panameña, con cédula de identidad personal No.4-69-489, con domicilio en Panamá, Ciudad de Panamá, y de otra parte, **AES PANAMÁ, S.R.L.**, sociedad anónima debidamente inscrita a Folio 2584 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, representada legalmente por **MIGUEL BOLINAGA SERFATY**, varón, español, con cédula de identidad personal No. E-8-119227, con domicilio en Costa del Este, Avenida La Rotonda, Torre Business Park V, piso 11, Ciudad de Panamá, reconociéndose ambas partes recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación con que comparecen, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

RIAC
PRIMERO: DAISY ESTER LEZCANO MONTENEGRO declara ser propietaria de un globo de terreno de 61 ha, ubicado en el Corregimiento Cabecera, Distrito de Boquerón Provincia de Chiriquí, que forma parte de la finca 1022, código de ubicación 4201

SEGUNDO: DAISY ESTER LEZCANO MONTENEGRO mediante este documento otorga a **AES PANAMÁ, S.R.L.** la autorización y anuencia para que realice los trámites pertinentes a fin de obtener los permisos necesarios para desarrollar y construir plantas de generación fotovoltaica en el globo de terreno ya mencionado.

TERCERO: DAISY ESTER LEZCANO MONTENEGRO y **AES PANAMÁ, S.R.L.** se encuentran en este momento en proceso de negociación del contrato de arrendamiento correspondiente, esperando alcanzar un acuerdo en un período de 30 días hábiles. Para constancia de lo convenido, se firman dos (2) ejemplares idénticos del presente Acuerdo, en Panamá, en fecha 18 de febrero de 2019.


DAISY ESTER LEZCANO MONTENEGRO Cédula: 4-69-489

AES PANAMÁ, S.R.L.
MIGUEL BOLINAGA SERFATY
Cédula: E-8-119227



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985
CERTIFICO:
Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panama, 04 JUL 2019
Testigo Testigo
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto